



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE

LITERATURA E INTERPRETACIÓN
DEL INSTRUMENTO PRINCIPAL:
PERCUSIÓN

CURSO 2021-2022

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	Pág. 2
2. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	Pág. 2
2.1. Fundamentación normativa.	
2.2. Fundamentación curricular.	
3. OBJETIVOS.....	Pág. 4
4. CONTENIDOS.....	Pág. 4
4.1. Contenidos.	
4.2. Secuenciación Trimestral de los Contenidos.	
5. METODOLOGÍA.....	Pág. 5
5.1. Aspectos metodológicos generales.	
5.2. Espacio, recursos y temporalización.	
5.3. Actividades tipo: complementarias y extraescolares.	
6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	Pág. 7
7. INTERDISCIPLINARIEDAD.....	Pág. 7
8. EVALUACIÓN.....	Pág. 8
8.1. Criterios de Evaluación.	
8.2. Instrumentos de Evaluación.	
8.3. Procedimientos de Evaluación.	
8.4. Actividades de Recuperación.	
9. PRUEBA DE ACCESO PARA 6o CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	Pág. 11
10. ADAPTACIÓN PROGRAMACIÓN.....	Pág. 11
10.1. Anexo en caso excepcional de enseñanza no presencial.	
10.2. Adaptación del horario.	
10.3. Medios y soportes técnicos para la enseñanza no presencial.	
10.4. Metodología y actividades para la enseñanza no presencial.	
10.5. Atención a la diversidad.	
10.6. Evaluación.	
11. BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN.....	Pág. 14

1. INTRODUCCIÓN.

Es una realidad que cualquier profesor/a después de impartir la docencia durante años, observa que en muchos casos el alumnado termina las enseñanzas profesionales de música del instrumento conociendo solamente las obras que interpreta. La amplitud de la literatura de cada especialidad, hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo.

Desde el punto de vista teórico, para aprender a ubicar a cada compositor en su época y estilo, conociendo, no sólo las obras que habitualmente se estudian a lo largo del grado, sino también muchas otras, que conformarán el futuro repertorio de un profesional.

Desde el punto de vista práctico e interpretativo, aprovechándonos de los avances tecnológicos actuales, tales como grabaciones de audio y vídeo, para enseñar al alumnado a conocer la literatura existente para cada instrumento de Percusión y a escuchar de una forma crítica diversas versiones de una misma obra, con el fin de evitar que el alumnado plagie una en particular y con objeto de que conozca, no solamente a los grandes compositores, sino también a los grandes intérpretes y las diferentes técnicas de los distintos instrumentos de Percusión.

Por eso, esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros percusionistas en este campo.

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Para establecer el rigor necesario que este documento demanda pasamos a continuación a establecer dos de los pilares dados por la Administración, los cuales nos guiarán y ayudarán a ordenar todas las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso enseñanza- aprendizaje. Estas dos fuentes son la “Fundamentación Normativa” y la “Fundamentación Curricular”.

2.1. Fundamentación Normativa.

Está conformada por la legislación y documentación vigente en la actualidad en materia educativa.

- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación para Andalucía.
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.
- Orden de 25 de Octubre de 2007, por el que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

2.2. Fundamentación Curricular.

Este apartado acoge toda acción o práctica de la que se derive aprendizaje, encontrándonos con cuatro fuentes que ofrecen información necesaria para la acción del profesor en la Enseñanza de Música de Enseñanza Profesional:

- Fuente Epistemológica: El currículo de las enseñanzas de música de Enseñanzas Profesionales refleja una serie de enseñanzas mínimas organizadas en Asignaturas de obligatoria inclusión en todos los currículos que conduzcan a un mismo certificado en la especialidad y asignaturas optativas.

a) Los centros educativos, en el marco de su autonomía organizativa y pedagógica, y respetando el horario establecido, establecerán, para los cursos 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales de música, las asignaturas optativas que estimen oportunas de acuerdo con los objetivos de las mismas y en función de la cualificación y dedicación del profesorado, así como de la infraestructura de cada centro.

b) Opcionalidad e itinerarios en los cursos 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales de música.

En los cursos 5º y 6º de las enseñanzas profesionales de música, se establecen dos modalidades, para los grupos de especialidades que se indican, con las opciones e itinerarios que se determinan.

- Fuente Psicológica: El alumnado asistente a las clases de “Literatura e interpretación del instrumento principal” está comprendido entre los 17 y los 20 años normalmente. A estas edades ya han dejado atrás la “crisis juvenil” característica de la adolescencia en las etapas del desarrollo evolutivo y cognitivo.

Por lo que se trata de un alumnado en completo equilibrio corporal, conductual y consciente del Yo individual, que forma el esqueleto del individuo adulto. Consecuentemente los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre profesorado y alumnado han de adecuarse constantemente a esa realidad, aprovechando al máximo la receptividad que caracteriza a estas edades, favoreciendo el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración y, simultáneamente, poniendo a su alcance los medios que le permitan ejercitar sus capacidades.

- Fuente Pedagógica: Durante el desarrollo del curso impartiremos métodos y técnicas tanto instrumentales como musicales que ayuden a nuestro alumnado a abarcar el más amplio conocimiento de su instrumento para así alcanzar una conciencia musical completa.

- Fuente Sociológica: Es necesario, en esta asignatura de “Literatura e interpretación del instrumento principal”, conectar los contenidos de la enseñanza musical con las realidades, tradiciones, problemas y necesidades de nuestro alumnado, y a su vez promover la difusión y el conocimiento de los valores históricos y culturales del pueblo en toda su riqueza y variedad, tal y como queda reflejado en el Estatuto de Autonomía de Andalucía en su Artículo 19.

3. OBJETIVOS.

La enseñanza de la Literatura y la interpretación instrumental en las Enseñanzas Profesionales de música, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
- b) Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
- c) Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
- d) Desarrollar en el alumnado la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
- e) Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

4. CONTENIDOS.

4.1. Contenidos.

- Historia de la familia instrumental de Percusión desde sus orígenes hasta la actualidad.
- Estudio de la evolución de los instrumentos de Percusión a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.
- Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento de Percusión.
- Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento de Percusión.
- Audiciones de música, comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
- Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.
- Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

4.2. Secuenciación Trimestral de los Contenidos.

- Trimestre 1º:
 - Los instrumentos primitivos de Percusión en las diferentes culturas.
 - Origen y evolución de los instrumentos: Caja, Timbales y Percusión Sinfónica.
 - Antecesores más modernos de dichos instrumentos.

- Aspectos técnicos y repertorio de dichos instrumentos.
 - La Percusión en la Edad Media, el Renacimiento, el Barroco y el Clasicismo.
- Trimestre 2º:
- Origen y evolución de los instrumentos: Xilófono, Vibràfono, Marimba, Glockenspiel (Lira) y Celesta.
 - Antecesores más modernos de dichos instrumentos.
 - Aspectos técnicos y repertorio de dichos instrumentos.
 - La Percusión en el Romanticismo, los Nacionalismos y el Impresionismo.
- Trimestre 3º:
- Origen y evolución de los instrumentos: Batería, Multipercusión, Percusión Flamenca y Etnopercusión.
 - Aspectos técnicos y repertorio de dichos instrumentos.
 - La Percusión en el siglo XX y XXI en la Música Contemporánea y Moderna.

5. METODOLOGÍA.

5.1. Aspectos metodológicos generales.

Con respecto a la literatura e interpretación del instrumento principal, la metodología habrá de basarse en tres pilares: la construcción de los conceptos musicales a partir de la observación y el análisis directo de obras del repertorio, el tratamiento de cada concepto musical desde el punto de vista contextual de las obras propuestas, y la utilización de una serie de recursos que nos ofrece la síntesis de las principales corrientes metodológicas en educación que ayuden a la comprensión estilística y musical de dicho repertorio.

Entre nuestros criterios metodológicos primará, junto a los del aprendizaje específico del repertorio del instrumento principal, favorecer los aprendizajes significativos, que integren conocimientos previos del alumnado y que sean altamente motivadores.

Organizaremos el tiempo de manera que se cree un ambiente en el aula sin prisa ni ansiedad, y respetando los diferentes ritmos de aprendizaje, sirviéndonos de las diferentes posibilidades que nos ofrecen las principales metodologías musicales.

Por tanto, se empleará la siguiente metodología:

- Método instructivo: el profesorado explicará y enseñará al alumnado, tanto teórica como prácticamente aquellos contenidos que resulten relevantes.

- Método deductivo: ante cuestiones planteadas (tanto teóricas como prácticas) por el profesorado, el alumnado deberá resolverlas mediante el razonamiento y la lógica, lo que le llevará a tratar de encontrar por sí mismo las posibles respuestas y posteriormente contrastarlas con la solución o respuesta aportada por el profesorado.

- Método imitativo: el profesorado enseña y por imitación el alumnado aprende.

5.2. Espacio, recursos y temporalización.

En cuanto al espacio utilizado, las actividades que proponemos se llevarán a cabo en el aula de audiovisuales. En ella necesitaremos estos recursos básicos: equipo de música, video-proyector, piano y pizarra pautada. Por último, hay que señalar que el marco temporal para el que planificamos esta programación es de un curso académico, que normalmente se compone de unas 35 semanas de docencia aproximadamente, lo que implica ese mismo número de sesiones de 60 minutos cada una.

En cuanto a agrupamientos tenemos que decir, que en general la clase colectiva para el alumnado de 5º curso de Enseñanzas Profesionales, será nuestra forma básica de trabajo, pudiendo utilizar todo tipo de agrupamientos dependiendo de lo que requieran las actividades que se realicen, y teniendo en cuenta que la socialización del alumnado es uno de nuestros objetivos primordiales.

5.3. Actividades tipo: complementarias y extraescolares.

El desarrollo de cada unidad didáctica se plantea a través de actividades de distintos tipos:

- Actividades de presentación y motivación, con la que trataremos de despertar el interés de nuestro alumnado por el tema de que se trate.

- Actividades de desarrollo, a través de las cuales trabajaremos los contenidos propuestos, y en la que trataremos la parte teórica y la parte práctica del tema concreto que se trate, si es tema teórico se darán las pautas para su aprendizaje y si es práctico (identificación de las obras) se darán igualmente las pautas de trabajo, que implicará un trabajo de lenguaje musical, es decir la lectura a primera vista, y posteriormente la identificación de la pieza, así como los aspectos vocales propios del período a estudiar.

- Actividades de refuerzo y ampliación, con las cuales asentaremos los contenidos aprendidos o ampliaremos aquellos que se hayan trabajado satisfactoriamente.

- Actividades de evaluación, con las que se valorará el grado de consecución de los objetivos.

- Actividades complementarias: son aquellas que se realizan el centro durante el horario lectivo y sirven para reforzar algunos contenidos aprendidos para contribuir en la consecución de los objetivos didácticos propuestos:

- Conferencias con temas propuestos al principio del curso.

- Realización de audiciones en concierto de todo el alumnado de Percusión en las que se interpretarán algunas de las obras aprendidas en clase.
 - Organizar sesiones de DVD donde se proyecten audiciones realizadas, con el objetivo de comentar y reforzar los aspectos cognitivos ya adquiridos y aumentar los aspectos aún por conocer.
 - Organizar talleres monográficos de interpretaciones de Percusión en los distintos períodos que se vayan estudiando según las obras: Renacimiento, Barroco, Clasicismo, siglo XX, etc., impartidos por especialistas invitados.
 - Interpretar en clase aquellas figuras representativas del período estudiado: grupetos, mordentes, florituras, cadencias, etc.
 - Realizar grabaciones de las interpretaciones anteriormente citadas.
 - Exposiciones de trabajos realizados de las obras a identificar y de sus autores.
 - Participar en cursos y master class de Percusión, así como de improvisación organizados por el propio centro e impartidos en el mismo por profesores invitados.
- Actividades extraescolares: son las realizadas fuera del horario lectivo como:
- Asistencia a conciertos didácticos.
 - Visitas a auditorios.
 - Talleres de Percusión.
 - Participación en cursos y master class de Percusión organizados fuera del centro y que sean de interés.
 - Asistencia a conciertos de percusionistas de reconocido prestigio.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Tal y como establece la Orden de 25 de Octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía., se autoriza a la persona titular de la Dirección General competente en la materia a dictar orientaciones para aplicar las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en los centros educativos, a fin de que el alumnado adquiera los objetivos específicos y generales previstos para las Enseñanzas Profesionales de Música.

7. INTERDISCIPLINARIEDAD.

Los contenidos de música no se trabajan de forma aislada sino que aparecen estrechamente relacionados con el resto de áreas curriculares para favorecer que el alumnado comprenda su sentido y facilite su aprendizaje significativo. En este sentido,

se establece una estrecha relación con las siguientes materias para reforzar el aprendizaje:

- Banda u Orquesta.
- Música de Cámara.
- Historia de la música.
- Composición.
- Estilos y formas.
- Análisis.
- Acústica y organología.
- Informática musical.
- Etc.

8. EVALUACIÓN.

8.1. Criterios de Evaluación.

- Realizar trabajos sobre la familia instrumental de Percusión y su evolución a lo largo de la historia musical. Mediante este criterio se pretende valorar el grado de conocimiento que posee cada alumno/a en relación con los diferentes instrumentos o con la evolución que han sufrido a lo largo de la historia.
- Realizar una exposición en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad. Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad con que ha elaborado dicha exposición, así como la investigación que ha realizado sobre el tema.
- Analizar, desde un punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada período musical, referidas al instrumento principal. Con este criterio se ampliará el conocimiento técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumnado.
- Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase o de similares características. Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará el grado de participación en clase del alumnado y la asimilación de los objetivos propuestos.
- Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas. Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.
- Interpretar pasajes del repertorio orquestal, bandístico y solístico.

8.2. Instrumentos de Evaluación.

- Ficha del alumnado.
- Diario de clase.
- Observación directa y continua de cada alumno/a.

- Pruebas puntuales al menos una vez al trimestre.
- Trabajos escritos y/o TICs.
- Autoevaluación y coevaluación.
- Reuniones del equipo educativo.

8.3. Procedimientos de Evaluación.

La evaluación será continua e integradora, teniendo en cuenta en el proceso los diferentes tipos de evaluación:

- Inicial.
- Formativa o procesual.
- Final o sanativa.

8.4. Criterios de Calificación.

Atendiendo al aspecto de globalidad; en la sesión de evaluación se intercambiará información con el equipo docente de cada alumno/a, acerca de la evolución en el aprendizaje de este último. Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde será necesaria una nota igual o superior a 5 para superar la asignatura.

Para obtener la calificación numérica en cada trimestre se tendrán en cuenta:

- Asistencia y aprovechamiento de las clases 20 % (responsabilidad, participación en clase, interés, trabajo en equipo, buena disposición, etc.).
- Examen teórico y auditivo escrito y/o audiovisual 40 %.
- Trabajo de investigación de elaboración propia propuesto cada trimestre 40 %.

Para obtener la calificación numérica final del curso se tendrá en cuenta:

- 1º Trimestre: 33´33 %.
- 2º Trimestre: 33´33 %.
- 3º Trimestre: 33´34 %.

Según normativa del centro, y atendiendo al carácter de evaluación continua, también se tendrá en cuenta a la hora de calificar:

- En tanto que la asistencia irregular del alumnado repercute negativamente en la asimilación de ciertos contenidos y en la consecución de determinados objetivos, puede retrasar el normal desarrollo de clase en determinadas asignaturas, y hace que el profesor no tenga la información requerida y suficiente ante determinados criterios de evaluación, estos alumnos no podrán ser calificados en las mismas condiciones que aquellos que asisten a clase regularmente.

- Es por ello que, si un/a alumno/a supera el 30% de faltas de asistencia durante un trimestre, la calificación en aquellos aspectos de la asignatura que requieren de la asistencia regular para ser valorados podría verse afectada.

Por otro lado, el alumnado que amplíe matrícula o que se matricule después del comienzo del curso será evaluado, en esta asignatura, de la siguiente manera:

- Ampliación de 4° a 5° de E.P. o incorporación tardía al curso escolar: dependiendo del momento del primer trimestre en el que se haya realizado la ampliación o matriculación:
 - a) Si el/la profesor/a tiene los elementos necesarios para realizar la primera evaluación, el alumnado será evaluado con normalidad siguiendo los criterios de calificación anteriormente citados, tanto para el primer trimestre como para la obtención de la calificación numérica final del curso.
 - b) Si no ha habido tiempo suficiente para realizar una evaluación del alumnado en el primer trimestre, la calificación del mismo no será tomada en cuenta para la obtención de la calificación numérica final del curso. Siendo en este caso la resultante de los siguientes porcentajes: 50% el segundo trimestre y 50% el tercer trimestre.
- Ampliación de 5° a 6° de E.P.: la evaluación del tercer trimestre de esta asignatura coincidirá con las fechas de la evaluación del último trimestre de 6° de E.P.

8.5. Actividades de Recuperación.

Para el alumnado que no supere la asignatura en el mes de Junio, en las Enseñanzas Profesionales dispondrán de una prueba extraordinaria en los primeros días de septiembre. Tal prueba consistirá en algunos o todos los aspectos trabajados durante el curso, tales como:

- Hacer los análisis propuestos por el profesorado.
- Desarrollar con soltura las audiciones propuestas por el profesorado.
- Comprender el papel de la Percusión en la historia musical, conocer las diferentes épocas y estilos del repertorio de los diferentes instrumentos de la familia.
- Sacar conclusiones técnicas y estéticas mediante las audiciones y mostrar interés por los grandes intérpretes de Percusión.
- Realizar un trabajo y luego preparar una exposición y una defensa oral del mismo en presencia del profesorado de un tema de los contenidos teóricos de la asignatura elegido por el equipo educativo.
- Realizar un análisis, un comentario y una crítica sobre una audición de una obra musical o una visualización de un vídeo de los trabajados en el curso.

Para este examen alumnado y profesorado deben estar de acuerdo en las tareas programadas en el verano.

9. PRUEBA DE ACCESO PARA 6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

- Realizar una prueba “tipo test” donde el alumnado demostrará los conocimientos mínimos que tiene sobre su instrumento, su origen, repertorio más característico y conocimientos mínimos sobre la evolución de su instrumento en los diferentes estilos musicales.
- Analizar una obra de diferentes estilos o del repertorio básico de los instrumentos de Percusión donde analizará su estilo, forma y estética de la obra según a la época a la que pertenezca.

10. ADAPTACIÓN PROGRAMACIÓN.

Debido a la situación de excepción en la que terminó el pasado curso y comienza el presente y conforme a la normativa vigente (Instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021 y la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial), es necesaria la adaptación de la programación, de manera que:

- Incluya las actuaciones requeridas para suplir las posibles carencias en la adquisición de los contenidos pertenecientes al tercer trimestre del curso anterior.
- Contemplar la posibilidad de la enseñanza no presencial y especificar, en ese caso, la adaptación del currículo, horario, metodologías, soportes tecnológicos para el desarrollo de la docencia, actividades, evaluación y demás apartados.

Se llevará a cabo una evaluación inicial con el fin de establecer el punto de partida para el este curso, la necesidad de adaptación de la programación en función del alumnado y la garantía de la continuidad del aprendizaje sin fisuras respecto al curso anterior.

10.1. Anexo en caso excepcional de enseñanza no presencial.

El presente anexo a la programación está realizado en función de lo estipulado en la Instrucción del 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19 y en la Instrucción 12/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen especial.

10.2. Adaptación del horario.

Según lo estipulado en el apartado décimo de la Instrucción de 6 de Julio y en el apartado 4.2 c) de la instrucción 12/2020 de 15 de junio:

- Adaptación, si fuera necesario, del horario lectivo presencial a uno no presencial, llegando a un acuerdo entre profesor/a y alumnos/as. Consistirá de un horario fijo que debe ser respetado como si de una clase presencial se tratara.
- 50% mínimo de clases en directo a través de videoconferencias.

10.3. Medios y soportes técnicos para la enseñanza no presencial.

En función de lo especificado en el apartado 6.5 y en el 10b) de la Instrucción 12/2020 de 15 de junio, se emplearán los siguientes soportes virtuales:

- Plataforma oficial Moodle centros.
- Se podrán utilizar también aplicaciones como Google zoom, Google Meet, Google Classroom, Skype, Whatsapp, correo electrónico, etc.

10.4. Metodología y actividades para la enseñanza no presencial.

- Proponer metodologías alternativas que permitan el trabajo de los aspectos teóricos y prácticos. Partiendo de los instrumentos de que dispongan en casa.
- Realizar sesiones online en las que los/as alumnos/as compartan sus experiencias con el desarrollo de la asignatura, mantengan el contacto en un ambiente académico e interactúen con compañeros/as y profesor/a.
- Adecuar las actividades propuestas a los medios disponibles: potenciar en esta clase los factores más tangenciales, de carácter global, pero no por ello menos importantes dentro de la formación integral del/ músico/a:
 - a) Propuesta de material audiovisual variado que permita introducir al alumnado en el mundo de la interpretación grupal e individual a través de una selección variada y adecuada a su edad, madurez y conocimientos.
 - b) Proponer actividades basadas en el trabajo individual con el instrumento como pueden ser ejercicios de improvisación, de lectura a vista, etc.
 - c) Realizar cuestionarios online sobre temas propuestos relativos a compositores, formaciones instrumentales, intérpretes, elementos de teoría musical, material de carácter más lúdico, divulgativo, etc.
 - d) Posibilidad de realizar montajes multipantalla partiendo de grabaciones individuales de los/as alumnos/as.

10.5. Atención a la diversidad.

Tal como se especifica en el apartado 9.g) y 12.1 de la Instrucción 12/2020 de 15 de junio, se valorará ya desde la evaluación inicial qué alumnado necesitará un plan de medidas de atención a la diversidad. Se tendrán cuenta de forma especial los siguientes factores:

- La posible carencia de medios digitales o de conectividad de algunas familias.
- La adaptación de los horarios y del intercambio de tareas con aquellas familias en una situación compleja en cuanto a conciliación laboral-familiar.
- La adaptación del currículo personalizada para aquel alumnado NEAE que así lo requiera.
- El diseño de un plan específico para el alumnado que presente especiales carencias que incluya actividades de refuerzo.

10.6. Evaluación.

Los procesos de evaluación en la modalidad no presencial de la enseñanza se regirán por lo dispuesto en el apartado decimotercero de la Instrucción 12/2020 de 15 de junio.

Todas las actuaciones propuestas para la evaluación guardarán relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con la metodología empleada.

- Se utilizarán instrumentos y procedimientos de evaluación muy variados, adaptados a la no presencialidad y válidos para mensurar el grado de consecución de los *elementos básicos* de la programación:
 - El seguimiento del proceso de aprendizaje en el diario de clase.
 - La producción de tareas como vídeos, audiciones, trabajos, etc.
 - Participación en las herramientas de comunicación.
 - Realización de cuestionarios online.
 - La realización de pruebas a través de videoconferencias.
 - Realización de un video en directo o en diferido donde se interprete la literatura trabajada.
 - Realización de un trabajo de investigación personal con su consiguiente exposición on-line frente a sus compañeros/as y al/a profesor/a.
- Criterios de evaluación:
 - Priorizar el grado de madurez académica en relación con los objetivos de la asignatura.
 - Valoración de las evidencias de aprendizaje del alumnado en relación a los objetivos y contenidos del curso.
- Criterios de calificación:
 - Se calificará en una escala numérica sin decimales entre 1 y 10, donde será necesaria una nota igual o superior a 5 para superar la asignatura.

- Para obtener la calificación numérica en cada trimestre se tendrán en cuenta:

- Asistencia y aprovechamiento de las clases 20 % (responsabilidad, participación en clase, interés, buena disposición, etc.).
- Examen teórico y auditivo escrito y/o audiovisual 40 %.
- Trabajo de investigación de elaboración propia propuesto cada trimestre 40 %.

- Para obtener la calificación numérica final del curso se tendrá en cuenta:

- 1º Trimestre: 33´33 %.
- 2º Trimestre: 33´33 %.
- 3º Trimestre: 33´34 %.

- Por otro lado, el alumnado que amplíe matrícula o que se matricule después del comienzo del curso será evaluado, en esta asignatura, de la siguiente manera:

- Ampliación de 4º a 5º de E.P. o incorporación tardía al curso escolar: dependiendo del momento del primer trimestre en el que se haya realizado la ampliación o matriculación:

a) Si el/la profesor/a tiene los elementos necesarios para realizar la primera evaluación, el alumnado será evaluado con normalidad siguiendo los criterios de calificación anteriormente citados, tanto para el primer trimestre como para la obtención de la calificación numérica final del curso.

b) Si no ha habido tiempo suficiente para realizar una evaluación del alumnado en el primer trimestre, la calificación del mismo no será tomada en cuenta para la obtención de la calificación numérica final del curso. Siendo en este caso la resultante de los siguientes porcentajes: 50% el segundo trimestre y 50% el tercer trimestre.

- Ampliación de 5º a 6º de E.P.: la evaluación del tercer trimestre de esta asignatura coincidirá con las fechas de la evaluación del último trimestre de 6º de E.P.

11. BIBLIOGRAFÍA Y LEGISLACIÓN.

- Atlas de Percusión (Manel Ramada). Rivera Editores.
- Encyclopedia of Percussion (John Ness Beck). Ed. Garland Publishing.
- Guide illustré de la Musique (Ulrico Michels). Ed. Fayard.

- Histoire de la Musique (Gérard Pemon). Ed. Jean-Paul Gisserot.
- La Interpretación Histórica de la Música (Colin Lawson, Robin Stowell). Ed. Alianza.
- Los Instrumentos Musicales en el Mundo (Francois Tranchefort.). Ed. Alianza Música.
- New Grove Dictionary of Music and Musicians (Stanley Sadie). Ed. Mcmillians.
- Orchestration (Walter Piston). Ed. Norton.
- Percussion instruments and their history (James Blades). Ed. Bold Strummer,
- Grupo de trabajo CEP.
- DVDs y Cds de los diferentes instrumentos de Percusión.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley 17/2007 de 10 de diciembre de Educación para Andalucía.
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de música en Andalucía.
- Orden de 25 de Octubre de 2007, por el se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de música en Andalucía.